



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

# EXENTO

DECRETO N° **2898** /2017

ARICA, 27 DE FEBRERO DE 2017

**VISTOS:**

- a) Decreto Alcaldicio N° 2697, de fecha 23 de Febrero 2017, que aprueba el programa denominado "EL MUNICIPIO CONMEMORA EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2017".
- b) Memorandum N° 156, de fecha 26 de Febrero de 2017, de la Sección Eventos, que solicita modificar el Decreto Alcaldicio N° 2697, de 2017.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**MODIFICASE** el Decreto Alcaldicio N° 2697, de fecha 23 de Febrero 2017, que aprueba el programa denominado "EL MUNICIPIO CONMEMORA EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2017", en lo siguiente:

**DONDE DICE:**

**FUNDAMENTOS:** Comprende los gastos en bienes y servicios que incluido dentro de las función municipal se efectúan con motivo de celebración y/o realización de festividades, aniversarios inauguraciones y similares que el municipio defina como interés común en el ámbito local.

Concepto	Imputación	Denominación	Subprograma	Monto
Adquisición de cuaderno para obsequio	215.22.7.002.002	Otros servicios de impresión	AP N° 3 Actividades Municipales	\$3.500.000.- Impto Incl.
Adquisición de gigantografía en malla mesh y PVC	215.22.04.999.002	Otros materiales y suministros	AP N° 3 Actividades Municipales	\$ 1.600.000.- Exenta Iva.

**DEBE DECIR:**

**FUNDAMENTOS:** El año 1972, la ONU declara al año 1975 como el Año Internacional de la Mujer y conmemora el 8 de Marzo como el Día Internacional de la Mujer. A partir del año 1977 le solicita a todos sus Estados miembros que destinen un día para la conmemoración de los derechos de las mujeres. Motivo por el cual este 8 de marzo, la Municipalidad de Arica ha programado actividades en distintos espacios y con convocatorias diversas para conmemorar el Día Internacional de la Mujer.

Concepto	Imputación	Denominación	Subprograma	Monto
Adquisición de agendas para obsequios	215.22.12.003	Gastos de representación protocolo y ceremonial	AP N° 3 Actividades Municipales	\$ 3.500.000.- Iva. incl.

Adquisición de gigantografía en maya mesh y PVC	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	AP N° 3 Actividades Municipales	\$ 1.600.000.- Iva. Icl.
---	-------------------	------------------------------	---------------------------------	--------------------------

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIA MUNICIPAL  
BENEDICTO COLINA AGRIANO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GER/HCHC/BCA/bcm.-



MUNICIPALIDAD DE AREQUIPA  
GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Sotomayor 415 / Fono: 2206270